

SAC-02103-2023

San José, 20 de Diciembre de 2023

Señores(as):

Adriana Zamora Sanabria, Leopoldo Peña Cubillo

Referencia : ACUERDO 9817-VII DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 19/12/2023. Agradecimiento al funcionario Leopoldo Peña Cubillo por su labor y trayectoria en el INS. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9817, artículo VII del 19 de diciembre del 2023, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, comenta a los señores directores su deseo de hacer un reconocimiento al funcionario Leopoldo Peña Cubillo, asesor de Presidencia Ejecutiva, dado que se acoge a su pensión a partir del 01 de enero del 2024, luego de una extensa trayectoria de 44 años en el Instituto Nacional de Seguros. Abona al tema la **directora Mercedes Campos**, al mocionar para que se tome un acuerdo de agradecimiento al Sr. Peña con copia a su expediente laboral.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Es de recibo la moción de la directora Campos, en los términos discutidos en el presente artículo:

ACUERDA:

1. Extender un agradecimiento al Sr. Leopoldo Peña Cubillo, por su valiosa labor y extensa trayectoria al servicio del Instituto Nacional de Seguros.
2. Remitir este acuerdo a la Dirección de Cultura y Talento para que se incorpore en el expediente laboral del Sr. Leopoldo Peña.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas
Alex Alberto Díaz Morera

cc: Luis Fernando Monge Salas, Lilliana María Orozco Chinchilla, José Arévalo Ascencio, Ericka Rodríguez Campos, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Carlos Sánchez Arias, Irene Castro Hernández, Mónica Araya Esquivel, Claudio Leon Sanchez

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 20/12/2023 04:24:24 PM